

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 322

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar el memorial junto con la citación de la señora **ULDY NANCY VALENCIA PARRA**, presentado por la apoderada de la parte actora, al proceso de **SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA** de los señores **CONRADO VALENCIA ORTIZ y OMAIRA PARRA DE VALENCIA**, promovido por **MILDRETH VALENCIA PARRA**, para que obre.

Para la notificación personal se remitieron las diligencias al Centro de Servicios para los juzgados civiles y de familia de esta ciudad, en donde ya se realizaron las de los señores **DOUGLAS VALENCIA PARRA, NELSON VALENCIA PARRA, y YOHANNA ALEXANDRA VALENCIA PARRA.**

Así mismo, se agrega el comunicado procedente de la Secretaría de movilidad de esta ciudad, mediante el cual informa sobre la inscripción de la medida sobre el vehículo de placas STR-139.

En consecuencia, se ordena librar comisorio a la misma secretaria, para la diligencia de secuestro del vehículo, adjuntando copia del auto de decreto de la medida, del comunicado de inscripción y de este auto.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c86733f5ac83fff952ac13aa3eac4aeb50baf929aaa00664947c536129b6c09**

Documento generado en 27/02/2023 02:09:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>